

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

11692 INMOBILIARIA MARCU, S.A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de esta Sociedad, en su reunión de 1 de diciembre de 2015, adoptó el acuerdo de reducir el capital social por amortización de 99.157 acciones números 92.000 a la 183.998 y de la 213.193 a la 220.350, todas ellas inclusive, en la cifra de 298.462,57 Euros, con la finalidad de devolver aportaciones a determinados accionistas.

Sin perjuicio de que el importe de la reducción por la amortización de las 99.157 acciones de valor nominal 3,01 Euros sea de 298.462,57 Euros, la cantidad a entregar por las 99.157 acciones asciende a la cifra de 1.224.588,95 Euros, esto es 12,35 Euros por acción.

La cantidad a entregar por las 99.157 acciones asciende a la cifra de 1.224.588,95 Euros, esto es 12,35 Euros por acción, siendo el importe de la amortización 298.462,57 Euros, esto es, 3,01 Euros por las 99.157 acciones amortizadas.

Como consecuencia de la citada reducción, el capital social se fija en la cifra de 364.790,93 Euros, representado por 121.193 acciones sociales de 3,01 Euros de valor nominal cada una de ellas, modificándose en los citados términos el artículo 5º de los Estatutos sociales, que en adelante tendrá el siguiente tenor literal:

"Artículo 5º.- Capital Social. El capital social es de trescientos sesenta y cuatro mil setecientos noventa euros con noventa y tres céntimos de euro (364.790,93€), representado por 121.193 acciones ordinarias, al portador, de tres euros y un céntimo de euro (3,01€) de valor nominal cada una, constitutivas de una sola serie y numeradas correlativamente del 1 a la 91.999 y, de la 183.999 a la 213.192, todas ellas inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas."

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de reducción, en los términos previstos en el artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 1 de diciembre de 2015.- Pedro Martínez Cutillas, Administrador Único.

ID: A150053753-1